

Términos de referencia para la presentación de un proyecto de formación para jóvenes oportunidad en materia de emprendimiento. Este proyecto tiene la intención de promover el trabajo colaborativo entre organizaciones y entidades para compartir mejores prácticas y saberes, por lo que se esperan postulaciones en conjunto, por lo menos dos organizaciones/instituciones por postulación de proyecto.

Antecedentes:

- I. **Objetivo del proyecto:** Impulsar el emprendimiento como una vía de empleo digno y sostenible para jóvenes oportunidad, por medio de la formación, asesoría, y acompañamiento. Metas y resultados esperados:
 - 100 jóvenes oportunidad (65% mujeres jóvenes oportunidad) habiendo recibido formación para el emprendimiento.
 - Selección de 20 proyectos de emprendimiento, resultantes del trabajo durante el proyecto, para recibir apoyo y asesoría durante un año. Así como acompañamiento para el ejercicio de un fondo para el impulso de sus emprendimientos. Se espera que al menos 50% de estos proyectos, puedan sobrevivir el primer año de operación, posterior a su selección.

**Dicha selección de proyectos deberá priorizar, en caso de que fuera necesario, los productos o servicios que forman parte del sector hospitalidad y cuidados.*

- II. **Perfil de jóvenes: jóvenes oportunidad*** de entre 18 y 29 años, con residencia en la Ciudad de México o la Zona Metropolitana del Valle de México (las organizaciones postulantes podrán proponer el proyecto en alguna o algunas zonas concretas. Por ejemplo: Alcaldía Miguel Hidalgo e Iztapalapa), con un proyecto desarrollado, sin implementar o con un trabajo por cuenta propia (emprendimiento) operando en etapa inicial (antes de su formalización, o constitución).

** Jóvenes oportunidad son personas resilientes, creativas y con capacidad de resolución, que vienen de contextos adversos y que, al tener una oportunidad de inclusión social, educativa y de trabajo en condiciones dignas, aportan al crecimiento económico del país e inician un proceso de movilidad social.*

- a) En este proyecto se dará prioridad a **jóvenes oportunidad con secundaria culminada, preparatoria trunca, preparatoria culminada, carrera técnica trunca o en proceso.** *Únicamente se considerarán a jóvenes con estudios de nivel superior si tienen un nivel socioeconómico bajo, y han estado fuera del mercado laboral formal por al menos dos años.

b) En este proyecto se dará prioridad, sin excluir otro tipo de proyectos o sectores, a emprendimientos (trabajos por cuenta propia) de jóvenes oportunidad en los sectores prioritarios de GOYN CDMX:

- Hospitalidad (servicios de gastronomía y alojamiento)
- Cuidados (trabajo del hogar, cuidado de personas dependientes – infancias, tercera edad, discapacidad)
- Economía digital
- Producción de entretenimiento
- Economía verde

III. Productos requeridos de la consultoría:

- Convocatoria a *jóvenes oportunidad* para la participación en la formación y acompañamiento.
- Formación orientada a la mejora o fortalecimiento de emprendimientos (*trabajos por cuenta propia*) en curso, antes de su formalización, de 100 jóvenes oportunidad, 65% mujeres.
- Integrar la plataforma **Jóvenes x el Emprendimiento**, [click aquí para conocer la herramienta](#), en la estrategia de formación para el emprendimiento.
- Acompañamiento para la formalización de emprendimientos de jóvenes participantes, en materia de:
 - identificación de nichos y viabilidad de la propuesta
 - asesoría legal y fiscal
 - marketing y comunicación
 - habilidades socioemocionales enfocadas en el emprendimiento
 - sostenibilidad financiera (incluyendo economía circular)
 - emprendimiento social

* Se permitirán propuestas de formación virtual siempre y cuando sean híbridos. Todas las postulaciones deberán contemplar, a consideración de las organizaciones interesadas, presencialidad.

- Sistematización de aprendizajes del proyecto y reportes que permitan a miembros del colaborativo GOYN CDMX desarrollar una ruta de formación para el emprendimiento digno y sostenible, por medio de los siguientes **entregables**:
 - **Línea base de las personas jóvenes oportunidad al ingresar al programa de formación**
 - **Reporte de avance del aprendizaje y proyectos de las personas jóvenes oportunidad a la mitad del programa de formación.** *Formato libre, GOYN CDMX enviará preguntas clave para desarrollar el instrumento.
 - **Reporte final del aprendizaje y proyectos de las personas jóvenes oportunidad al término de la formación.** *Formato libre, GOYN CDMX enviará preguntas clave para desarrollar el instrumento.

- Línea base de los 20 proyectos seleccionados de las personas jóvenes oportunidad para el proceso de acompañamiento.
- Reporte final del aprendizaje de los 20 proyectos seleccionados de las personas jóvenes oportunidad al término del acompañamiento, un año después de su selección. **Formato libre, GOYN CDMX enviará preguntas clave para desarrollar el instrumento.*

IV. Periodo de la consultoría:

El periodo para la convocatoria de jóvenes podrá realizarse, a consideración de las organizaciones postulantes, durante el mes de febrero y marzo de 2024. La formación/accompañamiento de jóvenes podrá llevarse a cabo entre abril y junio de 2024.

La selección de proyectos para brindar un año de acompañamiento, deberá culminarse en el mes de julio de 2024.

- V. Perfil para el desarrollo de la consultoría: La consultoría deberá ser llevada a cabo por, al menos, dos personas morales que presentan un proyecto en conjunto, que cuentan con las siguientes características:

Requisitos

- Experiencia comprobada en el acompañamiento a emprendimientos de personas o colectivos provenientes de sectores en situación de marginación o bajo nivel socioeconómico.
- Experiencia comprobada en incubación y formalización de emprendimientos.
- Historial de cumplimiento y profesionalismo.
- Disponibilidad y capacidad para cumplir en tiempo y forma con los productos comprometidos.
- Contar con comprobantes fiscales electrónicos conforme a la norma (CFDI).

Características adicionales preferidas:

- Experiencia comprobada en la formación y/o acompañamiento de jóvenes oportunidad*.

Documentación requerida

Las firmas consultoras o personas físicas interesadas deberán presentar lo siguiente. ***Este es un proyecto colaborativo, pero únicamente deberá presentarse la documentación de una de las organizaciones.***

Personas morales:

- Propuesta para el desarrollo del proyecto, con opción para la atención a 80 jóvenes y a 40 jóvenes, incluyendo presupuesto y cronograma. respectivamente
- Currículum y/o portafolio institucional (persona moral)
- Acta constitutiva de la institución, resaltando la fecha de constitución, objeto social y miembros del órgano de gobierno
- Copia de Constancia de Situación Fiscal
- Copia del Poder notarial del representante legal
- Copia de Identificación oficial del representante legal
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- Opiniones de Cumplimiento de obligaciones ante el SAT, IMSS, INFONAVIT (No mayor a tres meses)
- Registro tributario (en el caso de ser extranjero)
- Cartas de soporte de organizaciones o entidades que colaboran en el proyecto y den fe de la naturaleza colaborativa del mismo.

VII. Recepción de documentación y plazos

GOYN CDMX deberá recibir la documentación requerida a más tardar el **lunes 5 de febrero de 2024 a las 23:59, por correo electrónico dirigido a goynmexico@youthbuildmexico.org** indicando en el asunto: **"Propuesta de formación para el emprendimiento de jóvenes oportunidad 2024"**. *Las dudas serán atendidas por el mismo medio.*

Se dará a conocer la resolución de GOYN CDMX el lunes 12 de febrero de 2024. Los postulantes serán contactados por correo electrónico.

VIII. Proceso de Selección

GOYN CDMX, por medio del Grupo de Trabajo Técnico de Emprendimientos Dignos y Sostenibles elegirá la(s) propuesta(s) con más altas calificaciones de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Calidad de la propuesta colaborativa (por lo menos dos entidades, proyectos en conjunto);
- b) Experiencia de la firma consultora o persona física en elaboración de los productos solicitados comprobada con portafolio o curriculum vitae;
- c) Propuestas que añadan valor a los requisitos del proyecto;
- d) Presupuesto;

La firma consultora o persona física seleccionada firmará un contrato de prestación de servicios con YouthBuild México A.C